

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones generales del gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837). No podrá insertarse nada en este periódico sin autorizacion del Sr. Gobernador civil.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se Suscribe en la Imprenta de Ildéfonso Iglesias, calle de la Rúa, al precio de 12 reales mensuales para fuera franco de porte y 10 en la ciudad llevado a domicilio, en dicha Imprenta se admiten los anuncios. La suscripcion se hará por trimestres adelantados.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

PARTE TELEGRÁFICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy a las 4.10 minutos tarde, recibido a las 7 y 45 de la noche, me dice lo siguiente:

«El General en Jefe Campamento de Tetuan 12 de Marzo.—Se me han presentado a las 3 de esta tarde Hadich-Ajmar-el-Chabli, comisionado por Muley-Abbas, con una carta de este a fin de que oyerá lo que en su nombre me dijese y tratase con él el interes de las Naciones a favor de la paz que por su parte deseaba. He dado la conveniente contestacion al comisionado del Kabila, manifestándole que sin embargo de las negociaciones, no paralizaria las operaciones de guerra mientras no tuviera aquellas un resultado definitivo.—El General de las fuerzas navales manifiesta con fecha 13 a los 3 y 3½ que reinaba un temporal muy duro del Oeste que impedia todo trafico»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Zamora 14 de Marzo de 1860.—Francisco Sepúlveda.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Gobierno.—Negociado 4.º

NUM. 102.

A virtud de la causa que se instruye

en el Juzgado de primera instancia de Avila, sobre robo de dinero y caballerias a D. Nicolas Ortiz y otros, en las inmediaciones de Martiherriero, de dicha provincia, he dispuesto la insercion en este periódico oficial, con las señas de los efectos y demas robado que a continuacion se espresa, a fin de que por los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes del ramo de vigilancia pública, se proceda a la retencion de los efectos y caballerias que se mencionan si fueren halladas, remitiéndolos a mi disposicion con las personas en cuyo poder se hallaren. Zamora 14 de Marzo de 1860.—Francisco Sepúlveda.

Señas de las caballerias dejadas por los ladrones.

Un caballo como de 6 años, de cinco cuartas y media poco mas ó menos de alzada, pelo castaño oscuro, con una estrella blanca en la frente, la clin recordada del cuello, con unas cicatrices de haber estado matado como de colleras, esquilado la corona y desollado todo el espinazo.

Otro caballo de un poquito mas de alzada, pelo de rata oscuro, una estrellita pequena en la frente, con unos lunares blancos de haber estado matado, dando la cabeza mas en negro que enrado y de edad cerrada aunque no viejo.

Unos lomillos, un sudadero y una cineba.

Efectos robados a D. Nicolás Ortiz.

Un reloj con su cadena de plata, mil secientos reales en metálico, una cartera encarnada por fuera y por dentro verde de tres senos, en la que tenia la licencia de la escopeta, una copia de la legitima de su muger, un repertorio del año próximo pasado y un billete de la loteria de quince reales.

Un caballo negro, de seis cuartas y media y dos dedos de alzada, herrado de

los cuatro pies, tuerto del ojo izquierdo, lunanco del gorrón derecho con esta figura Fº

Un albardón figurando una silla, una cincha de cañamo blanco, unos estribos de hierro con correas negras, pretal de la misma cincha blanco, un pellejo churro blanco encima del albardón y un freno de correa negro con bocado de hierro bastante usado.

Efectos robados a Pedro Herrera.

Un duro de diez y nueve reales, unos cuartos en calderilla. Un caballo de edad cerrada, negro, con algunos lunares blancos en los costillares, con bastante clin, herrado solamente de las manos, alzada 6 cuartas y media, con todas sus monturas y arcos.

Una mantá nueva de paño azul y blanco acuarteronada, con fleco a una orilla y un papelito cosido a una punta con un nueve y dos ceros.

Efectos robados a Tomas Martin.

Doscientos ochenta reales en una bolsa de pellejo de gato.

Comision provincial para la suscripcion en beneficio de los heridos e inutilizados del ejército de Africa.

La Bóveda.

NOMBRES. Rs. vn.

NOMBRES.	Rs. vn.
Cantidad recaudada según listas publicadas anteriormente.	52003 25
Luciano Hernandez.	100
Ramon Alvarez. Prior Parroco	80
Ubaldo Rodriguez.	80
Trinidad Crespo.	80
Ginés Rodriguez.	60
José Crespo Montero.	40
Melquiades Benito.	40
José María Moyano.	40
Julian Pablo.	40

Ramon Moyano.	40
Juan Manuel Dominguez.	38
Bernardo Crespo Calvo.	30
Nicanor Manzanera.	30
Ignacio Cuadrado.	20
Isidro Luengo.	19
Benito Sanchez.	16
Domingo Luengo.	14
Agustin Hernandez.	10
Miguel Muñoz.	10
Tomas Rodriguez.	10
Pascual Riesco.	10
Juan Bautista Carral.	10
Mariana Mielgo.	10
Benito Montero.	10
Felipe Montero.	10
Alejo Benito.	10
Francisco Sanchez Fernandez.	10
Manuel Gallego.	10
Patricio Crespo.	8
Antonio Galaché.	6
Felix Mielgo.	5
José Hernandez.	5
Melchor Sanchez.	5
Antonio Cobos.	4
Pedro Moyano.	4
Lorenzo Crespo.	4
José Sanchez.	4
Quintín Muñoz.	4
Andrea Sanchez.	4
José Gutierrez.	4
Luciano Reynoso.	4
Mateo Guerra.	4
Pácido Apacicio.	4
Bernardo Crespo Vicente.	4
Jacinto Benito.	4
Bonifacio Garcia.	4
Melchor Malmierca.	4
Cristóbal Gimenez.	4
Leonardo Gomez.	4
Francisco Mielgo.	4
Joaquin Garcia.	2
Mariano Cosme.	2
Manuel Diez.	2
Estanislao Muñoz.	2
Lucia Sachez.	2
Luciano Rodriguez.	2
Juan Gomez.	2
Simon Morales.	2
Juan Martin Sanchez.	2
Tomas Arroyo.	2
Pablo Montero.	2
Santiago Lopez.	2
Toribio Crespo.	2
Francisco Arribas.	2
Clemente Perez.	2
Roman Sison.	2
Santiago Murcia.	2

Antonio Malmierca.	2
Narcisa de San Martín.	2
Francisca Luengo.	2
José García Montero.	2
Sandalio Ramos.	2
Maria Lucia Alonso.	2
Francisca Montero.	2
Egidio García.	2
José Lorenzo Montero.	2
Francisco Benito.	2
Gregorio Calvo.	2
Juan Calvo.	2
Lorenzo Sanchez.	2
Julian Montero.	1 94
Eulogio Montero.	1 94
Aniceto Herrera.	1 42
Angel Perez.	1 42
José Crespo Calvo.	1 42
Blas Hilario.	1 30
Martin Malmierca.	1 18
Escolástica Moyano.	1 18
Leandro Rodriguez.	1 18
Pedro Crespo.	1 18
Blas Salares Rodriguez.	1 18
Zacarias Rodriguez.	1 6
Justo Hernandez.	1
Gregorio Hernandez.	1
Tomás Crespo.	1
Manuel Giménez.	1
Juan Crespo.	1
Jose Manuel Sanchez.	1
Manuel Martin.	1
Juan Fonseca.	1
Manuel Santaren.	1
Francisca Herretero.	1
David Calvo.	1
Bernardo Ramos.	1
Ignacio Lopez.	1
Pablo Rodriguez.	1
Graciano Garcia.	1
Valentin Montero.	1
Maria Gutierrez.	1
Gerónimo Hernandez.	1
Antonio Ramos.	1
Isac Sanchez.	1
Pedro Rodriguez.	1
Crislino Lorenzo.	1
Felipe Muñoz.	1
Cayetana Muñoz.	1
Agustina Santaren.	1
Bernardo Garcia.	1
Santiago Calvo.	1
Luciano Herrera.	1
Josefa Hilario.	1
Benito Lopez.	1
Agustin Hernandez Cerquera.	1
Juan Gimenez.	1
Pedro Luis.	1
Lorenzo Hernandez.	1
Maria Castaño.	1
Bernardo de Castro.	1
Tomás Moyano.	1
Valentin Rodriguez.	1
Pedro Cobos.	1
Antolin Sanchez.	1
Antonio Gonzalez.	1
Basilio Calvo.	1
Pedro Palazuelo.	1
Francisco Sanchez Rodriguez.	1
José Hernandez.	1
Francisco Cobos.	1
Maria Moró.	1
Santos Crespo.	1
Braulio Gallego.	1
Bernarda Pelayo.	94
Aniceto Rapado.	94
Ildefonso Delgado.	94
José Garcia.	94
Lorenzo Arias.	94
Leoncio Rapado.	94
Urbano Hernandez.	94
Manuel Luis.	94
Manuel Villar.	94
Mauricio de las Heras.	94
Roque Lopez.	94
Francisco Arroyo.	94
Antonio Morales.	94
Francisco Sanchez Gonzalez.	94
Tomás Santaren.	94
José Mielgo.	94
Senen Hernandez.	94
Rufino Prieto.	94
Esteban Gallego.	94

Juan José Calvo.	94
Sebastian Guerra.	94
Marcelino Sandobal.	94
Serapio Malmierca.	94
Cayetano Garcia.	94
Eulogio Sanchez.	94
Venancio Rodriguez.	94
Felipe Francisco.	94
Miguel Sanchez.	94
Antonio Crespo.	94
Agustin Sanchez.	94
Gabino Gallego.	94
Victor Camaron.	94
Manuel Calvo.	94
Dionisio Fonseca.	94
José Garcia Tola.	94
José Lopez.	94
Josefa Rodriguez.	72
Dionisio Santaren.	72
Martin Rapado.	72
Blas de Dios.	72
Manuel Ramos.	72
Ricardo Cuadrado.	72
Julian Rodriguez.	72
Daniel Morales.	72
Mariano Zapatero.	72
Miguel Arribas.	72
Matilde Juiz.	72
Francisca Sanchez.	72
Ignacio Hernandez.	72
Pedro Calvo.	72
José Anton.	72
Tomás Hernandez.	72
Eugenio Rodriguez.	72
Senen Montero.	72
Atanasio Cobos.	72
Joaquin Arribas.	72
Antonio Garcia.	72
Tecla Rodriguez.	72
Nicolás Cobos.	72
José Guerra.	48
Esteban Fonseca.	48
Isidora Gomez.	48
Agustin Hernandez Ligeró.	48
Tomás Negro.	48
Vicente Fonseca.	48
Manuel Rodriguez.	48
Justo Rodriguez.	48
Lesmes Garcia.	48
Juan Manuel Conde.	48
Agapito Gonzalez.	48
Juan Rodriguez.	48
Ecequiel Martin.	48
José Perez, Veterinario.	48
Estanislao Hernandez.	48
Cleto Fonseca.	48
Juan Ramos.	48
Celestino Juiz.	48
Modesto Lorenzo.	48
Mariano Hernandez.	48
Francisco Gomez.	48
Baltasar Losada.	48
Alonso Prieto.	48
Mariano Calvo.	48
Damian Ramos.	48
Juan Fonseca Perez.	48
Cayetano Hernandez.	48
Juan Calvo Mayor.	48
Juan Rocillo.	48
Cleto Calvo.	48
Florentino Gallego.	48
Eugenio Cabo.	48
Julian Calvo.	48
Ignacio Prieto.	48
Roque Garcia.	48
Pedro Cobos.	48
Nicolás Rodriguez.	48
Manuel Morales.	48
Anselma Luengo.	48
Eulogio Ramos.	48
José Cuadrado.	48
Manuel Delgado.	48
Pedro Benito.	48
Nicolás Rapado.	48
Esteban Rodriguez.	48
Mariano Prieto.	24
Francisco Sanchez Buendía.	24
Claudio Sanchez.	24
Carlos Martin.	24
Teresa Santana.	12
Total	1168 48

Salce.

Esteban Piorno.	20
Benito Manso.	6
Nazario Moralejo.	4
Joaquin Peñas.	4
Victor Guerra.	4
José Sevillano.	4
Rafael Chapado.	20
Custodio Gonzalez.	20
Mateo Beneitez.	2
Francisco Guerra Peñas.	4
Nicolás Nieto.	5
Marcelino Moralejo.	4
Rafael Puente.	2
Félix Pordomingo.	1
Lorenzo Manso, mayor.	3 8
Jacinto Sastre.	1
Manuel Manso Sastre.	3
Total	107 8

Almeida.

Leon Hervás.	20
José Melado.	2
Vicente Martin.	32
Antonio Sastre.	4
Buenaventura de Dios.	12
Casimira Figueruelo.	24
Domingo Ramos.	12
Angel Hernandez.	16
José Toribio Blanco.	1
Dominga Fernandez.	24
Francisca Vicente Mata.	32
Genaro Martin.	12
Juan Martin, menor.	32
Alonso Perez.	15
Antonio Toribio.	1
Valentin Tamame.	32
Eduviges Moralejo.	1 14
Jervasia Puente.	8
Simon Figueruelo.	1
Fernando Veneito.	32
José Martin Huertos.	20
Catalina Puente.	1
Manuel Castaño.	1
Sebastian Figueruelo.	32
José Ledesma.	1
Vicente Toribio.	1
Alejandro Martin.	1
Ana Vicente.	2
Francisco Marino.	1
Juan Alonso.	1
Juan Martin Lopez.	1
José Lopez Moro.	32
Francisco Aparicio.	4
José Ramos.	1
Abdon Martin.	1
Manuel Villamor.	24
Juan Alberto.	24
Maria Figueruelo, mayor.	2
Santiago Lopez Panero.	1
Mariano Gonzalez.	16
Juan Ramos.	32
Antonio Vicente Tamame.	16
Tomás Martin.	32
Antonio Santos.	2 4
Francisco Santos.	2 4
Alejandro Figueruelo.	28
Felipe Madaleno.	16
Francisco Madaleno.	8
José Gonzalez, mayor.	2
Teresa Martin.	1 22
Gerónimo Martin.	32
Santiago Lopez Figueruelo.	16
Alonso Santos.	32
Pedro Mata.	32
Pedro Santos.	16
Francisco Tegedor.	32
Andrés Villamor.	17
Antonio Flores, mayor.	1 14
Domingo Alberca.	24
Manuel Lopez, menor.	16
Cecilia Lucas.	16
Gabriel Sanchez.	16
Marcos Alonso.	1 2
José Rodriguez.	16
Mariano Mayor.	1 6
Alonso Crespo.	6
José Toribio Santos.	24
Antonio Aguilar.	1
Felipe Mayor.	32

Cándido Mayor.	16
Antonio Herrero Piñuel.	16
Lorenzo Vicente.	4
Antonio Ramos.	32
Ines Puente.	16
Manuel Regojo.	16
Antonio Mayor.	4
Lorenzo Hernandez.	2
Domingo Santos Perez.	1 14
Bernardo Villamor.	32
Gregorio Regojo.	32
José Flores, menor.	1
Domingo Crespo.	4
Manuel Hernandez.	2
Santiago Fuentes.	1
Francisco Herrero.	1 6
José Hernandez.	1
Alonso Hernandez.	1
Francisco Puente, menor.	24
Manuel Ledesma.	16
Mateo Lopez.	2
Teresa Corporales.	24
Josefa Herrero.	1
Ana Fuentes.	16
Miguel Herrero.	1 6
Manuel Mielgo.	24
Alonso Aparicio.	1
Domingo Hernandez.	1
Miguel Macias.	1
Antonio Piñuel.	16
Alonso de la Mano.	4
Agustin Perez.	1
Domingo Herrero, menor.	1 16
Félix Alonso.	32
Tomás Pañero.	1
Manuel Herrero.	1
Manuela Vicente.	1
Ignacio Vicente.	1
José Aparicio Vicente.	1 16
Gregorio Mata.	16
Sebastian Veneito.	16
Francisco Fuentes.	17
Andrés Figueruelo.	1
Juan Martin Escudero.	1 16
Manuel Aparicio.	1
Catalina Gejo.	1
José Martin Fariza.	1
José Aparicio Gonzalo.	24
Francisco Puente, mayor.	2
Antonio Perez.	1
Manuel Maria de Abajo.	24
Antonio Villamor Mielgo.	2
Miguel Pañero.	1 6
Antonio Alonso.	16
Domingo Mayor.	10
Lorenzo Mayor.	4
Gregorio Nicolás.	32
Santiago Nicolás.	32
Simon Santos.	1
Luis Flores.	32
José Herrero Garcia.	1
Rafael Perez.	12
Teresa Lopez.	12
Ines Alonso.	16
Vicente Mata, menor.	2
Rafael Sogo.	1 14
Manuel Santos, mayor.	1
Manuel Fuentes.	8
Victor de las Heras.	16
Lorenzo Alonso.	16
Manuel Lopez, mayor.	1
Josefa Mata.	24
Alonso Sogo.	28
Antonio Puente, menor.	2
Catalina Herrero.	1
Ana Alberca.	24
José Vicente Vicente.	1
Agustin Sanchez.	4
José Aguilar.	16
Angel Lopez.	2 4
Isabel Borrégo.	8
Angela Vicente.	32
Esteban Castaño.	16
Pedro Alberto.	1 6
José Herrero de José.	1
Antonio Puente, mayor.	20
Domingo Mielgo Mata.	2 4
Antonio Martin Huertos.	2
Francisco Vicente Vicente.	24
Rosa Figueruelo.	24
Santiago Villamor.	1 14
Juliana Pacho.	2

Antonio Vicente Sastre	1
Manuel Vicente	24
Manuel Gamboa	1 24
Andrés Vicente, mayor	1 14
Antonia Gamboa	24
Miguel Figueruelo	1 6
Alejandro Gomez	8
Alonso Pelayo	4
Francisco Martin Fariza	16
Francisco Martin Cerezo	24
Cirilo Mata	1 14
Juan Mielgo, mayor	24
Mateo Vicente	12
Vicente Mata Figueruelo	1
Antonio Vicente Panero	24
Isabel Calles	8
Domingo Villamor Aparicio	4
Domingo Santiago	1
Francisco Castaño	24
Miguel Gomez	16
Tomás Rivera	4
Dámaso Aparicio	4
Domingo Herrero Manzano	4
José Piñuel	6
José Martín Santos	1
Eusebio Martín	8
Ramon Lopez	16
Lino Guardido	32
Miguel Puente	1 6
Aña Fariza	1 1
Alonso Puente	2
Lorenzo Calles	32
Francisco Villamor	32
Antonio Mactas	32
Rafaela Puente	24
José Flores, mayor	28
Angel Alonso	2
Alonso Vicente Cristóbal	4
Pedro Gamboa	2
Francisco Panero	16
José Figueruelo	20
Francisco Vicente Cristóbal	2
Alonso Martín Escudero	1 6
Alejandro Panero	1 6
Maria Villamor	16
Ignacio Herrero	1 6
Andrés Raposo	24
Juan Manuel Herrefo	1
Margarita Magarzo	2
Tomás Lopez	1
Manuel Martín Panero	1
Josefa Panero	2
Domingo Villamor, mayor	10
Alonso Albino	16
Andrés Vicente, menor	4 2
Francisco Madaleno	1
Maria Piñuel	16
Miguel Aparicio	16
Domingo Mateo	6
Domingo Mielgo Herrero	24
Angel Mielgo	32
Félix Herrero	1 16
Diego Mateos	2
Angel Calles	24
Alonso Mielgo	4
Manuel Garcia	20
Antonia Zurdo	32
Eustaquio Vicente	16
Domingo Gamboa	16
Manuel Fariza	16
Felipe Rodriguez	24
Manuel Santos, menor	4
Vicente Mata, mayor	1
José Marino	2
José Calles Zurdo	16
Agustin Mayor	2
Antonio Gomez	1
Pedro Martín	8
Domingo Herrero Piñuel	1
Santiago Mielgo	16
Angel Borrego	24
Isabel Pinto	24
Domingo Calles	24
Manuel Aparicio Sevillano	1
José Perez	24
Alonso Marino	24
Manuel Alvarez	16
Serifin Alvarez	24
José Mielgo	1
Joaquin de las Heras	16
Francisco Crespo	24
Matias Nieto	8

Francisco Melado	2
Manuel Vencitez	16
Antonio Vicente Vicente	1
José Alberca	1
Francisco Ramos	1 2
Juan Gonzalo	1
Antonio Herrero Vicente	2 12
Antonio Rodriguez	24
Manuel Rodriguez	1 6
Domingo Mata, mayor	2
Teresa Vicente	16
Juan Herrero	4
Domingo Vicente Mielgo	32
Total	415
Suman las listas publicadas	53695 81

Zamora 16 de Marzo de 1860. — Pedro Cabello Septien, Vocal Secretario.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Nicasio Lazaro Calvo, natural de Quintanilla de Abajo, vecino de Sardon de Duero, en el partido y provincia de Valladolid, de edad de treinta y dos años, de estado casado, fugado del presidio del canal de Isabel II, para que desde luego y en el improrogable termino de treinta dias, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que contra él resultan y hacer su defensa respecto de la acusación fiscal presentada en la causa formada sobre falsedad de una obligación privada de crédito de veinte y un mil reales, fechada en esta ciudad a nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve, que se suponía contraída por Pedro Piñilla, vecino de Fuentesecas, en favor de Salurio Cid, presidiario en dicho establecimiento; aperebido que de no verificarlo, se continuará la causa en su ausencia y rebeldía con los estrados de este Juzgado y le seguirá el perjuicio que haya lugar. Dado en Toro a 7 de Marzo de 1860. — Tomás Uribe — Pablo Alvarez de la Fuente.

ANUNCIOS OFICIALES.

Hállandose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa, dotada con el sueldo anual de 1500 rs., pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales, se anuncia al público para que los aspirantes a ella que a la cualidad de mayores de 25 años, reúnan la suficiente aptitud, dirijan sus solicitudes competentemente documentadas a aquella Alcaldía, dentro del termino de un mes, que empezará a contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que expresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Zamora 12 de Marzo de 1860. — Francisco Sepúlveda.

Se halla vacante la plaza de cirujano

de la villa de Vezdemarban, dotada con el sueldo anual de siete mil reales pagados por el Ayuntamiento y vecinos, sin que entren en cuenta los partos, que se cobrarán a razon de diez reales los de primeriza y ocho los demas, así como la rasura, a los precios en que se ajusten los vecinos. Se hace saber por medio de este Boletin, para conocimiento de los aspirantes a ella; advirtiendo que al mes de presentadas las solicitudes que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio, se proveerá la vacante en el de mayores merecimientos. Zamora 13 de Marzo de 1860. — Francisco Sepúlveda.

MONUMENTOS ARQUITECTONICOS DE ESPAÑA.

publicados. A EXPENSAS DEL ESTADO.

La Comision nombrada por Real orden de 3 de Julio de 1836 para llevar a cabo el pensamiento propuesto por la Escuela superior de Arquitectura, de perpetuar en una publicación gráfica y descriptiva, digna de la proteccion del Gobierno, y las venerandas reliquias del arte monumental en España; cumpliendo el honoroso deber que aceptó, deseosa de corresponder al plausible celo con que la soberana resolución mencionada atiende a impulsar la historia del arte y la arqueología, y competentemente autorizada por Real orden de 19 de Octubre último, — dirige su voz, hoy que se dispone a dar a la luz los trabajos en estos años difícilmente realizados, a todos los que miran con ilustrado interés los monumentos de las pasadas edades, para imponerles el pensamiento y el plan que intenta ir desarrollando en sus tareas sobre la deseada y sin duda alguna interesante historia de la arquitectura española.

Persuadida la Comision de que este precioso ramo del saber, que tanta luz está llamado a difundir sobre la historia religiosa, civil y militar de nuestra monarquía, no puede cultivarse sin una completa abstracion de todo sistema prede terminado, principia bajo el título de *Monumentos arquitectónicos de España*, una obra analítica que abrazará los de todas las edades, todos los estilos y todas las comarcas de la peninsula, entrando en el campo de las investigaciones que la buena fé y hasta con el ingenuo candor propio de quien hace un estudio experimental y quiere proceder de lo conocido a lo desconocido, dejando para el termino de sus tareas la deducion razonada de las teorías y sus fórmulas.

Esta franca manifestacion de su conciencia desimpresionada, ofrece a la Comision la ventaja de poder ir formando, modificando y depurando sus convicciones, conforme a los datos que le vaya suministrando el individual estudio de los monumentos, y es para el público, que va a estudiar juntamente con ella y que podrá comprobar la exactitud de sus deducciones, una garantía de que no ha de

llegar el deplorable caso de violar a sabiendas el carácter genuino de los monumentos, ni de forzar su significacion filosófica, para que correspondan a de terminados principios.

Si esta ingenuidad científica es recomendable en los estudios puramente históricos (a pesar de la confirmacion que el *plan divino* de la Escuela ortodoxa parece recibir de las verdades reveladas en las Sagradas Escrituras), en los estudios sobre el desarrollo y vicisitudes del arte es, no sólo recomendable, sino de necesidad absoluta. Por respetable que sea el conocido axioma de que en las formas artíficas se hallan reveladas las aspiraciones y creencias religiosas, políticas y morales de las naciones y con ella las de cada comarca y localidad, ¿qué sistema podrá fijar las diversas modificaciones y combinaciones de las formas en la sucesion de los tiempos, ni predecir todas las necesidades que ha de satisfacer la arquitectura? Reconocidos los desengaños que cada día nos ofrecen las mas bien fundadas teorías *a priori*, parece poca circunspeccion en esta materia, y aunque fuera dado a esta Comision aventurar una síntesis mas o menos deslumbradora sobre la historia del arte en España, renunciaría a esa vanagloria por el resultado mas positivo de una deducción final, legítima consecuencia del estudio analítico y verdaderamente trascendental de los monumentos.

Dar, pues, a conocer los principales de estos monumentos con toda la fidelidad apetecible; ofreciéndolos al público en su planta, alzado, secciones, vistas generales y detalles, e indicando lo que es en ellos de construcción primitiva y lo que aparece como fruto de modificaciones o restauraciones posteriores; publicar asimismo los mas interesantes objetos artísticos inherentes a los edificios en los géneros de pintura mural, vidrieras, mosaicos, retablos, altares, sillarias de coro, relicarios, atriles, vasos sagrado etc.; derramar sobre todas estas paginas del arte la luz de la historia, de la tradicion, de los documentos inéditos que yacen ignorados en los archivos, y aun la que puede sacar la sana crítica de las mismas leyendas y fabulas; ordenar despues estas diferentes monografías, clasificándolas con arreglo a las divisiones de arte, de época, de territorio, de objeto y de estilo; deducir de esta clasificacion el desarrollo y vicisitudes de la arquitectura española desde los tiempos heroicos hasta los modernos, poniendo de manifiesto las causas de sus varias transformaciones; señalar los misteriosos vínculos que unen entre sí las principales épocas artísticas, y el curioso y no bien estudiado sincronismo de prácticas y estilos diferentes... he aquí los árdulos fines a que esta Comision aspira.

La necesidad y conveniencia de atender desde luego, y conforme a esta pauta general, a que sean conocidos los monumentos mas característicos de las varias civilizaciones que han florecido en nuestro suelo, la obligan a renunciar por ahora a toda clasificacion excesivamente metódica, la cual seria por otra parte en extremo arriesgada, pues que solo podria

establecerse al final de la obra, cuando le sirviera de no dudoso fundamento el examen comparativo de todos los monumentos de España. Obedeciendo esta inevitable ley de toda publicación análoga, dará a luz la Comisión y describirá hoy un edificio romano ó árabe; mañana uno bizantino, románico, ojival ó plateresco; otro día quizás uno celta ó fenicio, hasta agotar el tesoro arquitectónico de más precio en cada provincia.

Pero esta confusa promiscuidad se resolverá en su día en una rigurosa ordenación cronológica, porque la monografía de cada monumento indicará la época y la sección en que habrá de colocarse, hermanándose entonces este racional sistema con el orden de provincias. Y no será obstáculo que la actual división territorial difiera de las antiguas circunscripciones de la primitiva península Ibérica, ó de la España que invadió el belicoso celta y que colonizaron el religioso egipcio, el codicioso fenicio, el culto griego de las costas de Asia y el cartaginés astur: ni obstará tampoco que no confronten ni correspondan exactamente con las provincias de la España romana ó de la visigoda los califatos y reinos de la España sarracena y de la cristiana, independiente ó reconquistada. Los países donde han regido unas mismas leyes y unos mismos usos, y en los cuales probablemente se ha practicado una misma arquitectura, salvos los casos en que han coexistido dos ó más nacionalidades y civilizaciones diferentes por razón de conquista ó avenencia; estos países, aunque aparezcan fraccionados ó incompletos en la división subsidiaria de la obra por provincias, según su delimitación moderna, recobrarán su legítima integridad en el cuadro general de la historia de la arquitectura en España, que para que sirva de Resumen se ha de poner al final de la obra, deduciendo las teorías y formulando la síntesis de todos los monumentos.

Cada provincia actual formará por tanto, después de ordenada, como una obra separada y metódica, en la cual podrá examinarse á simple vista el desarrollo sucesivo de los diversos estilos arquitectónicos: llevará al fin por vía de resumen ó conclusión, su cuadro particular sobre la historia del arte en sus varias secciones de: *Época heroica ó primitiva; edad antigua; edad media y edad moderna*, subordinadas al sencillo plan siguiente:

Considerando la Comisión que, si bien el objeto útil del edificio es la causa inmediata de la diversidad de las formas arquitectónicas, hay otra causa más general y trascendental que determina la diversidad de su carácter genérico, cual es la fe religiosa, primer influjo que se refleja en la vida pública y privada de los pueblos y que pone sello indeleble á su civilización; ha creído poder establecer tres grandes divisiones respecto de la civilización de que son producto todos los monumentos de la arquitectura española, á las cuales reponen las denominaciones de: *arte pagano, arte cristiano y arte mahometano*. Tal es la clasificación primera y fundamental de su obra. Dentro de la división por artes ó civilizaciones, se desarrolla toda la amena varie-

dad de los estilos, que constituyen subdivisiones secundarias, como por ejemplo en el *arte cristiano*, el *estilo latino*, el *bizantino*, el *mozárabe*, el *románico*, el *mudejar*, el *ojival* etc., juntamente con la de los usos ó aplicaciones, ya *religiosas*, ya *civiles*, ya *militares* de los monumentos. Parte de aquí una fácil y metódica clasificación que permitirá á los lectores ir dando desde luego á la obra un orden provisional, con solo reunir los monumentos de una misma localidad y de arte, estilo y uso idénticos, porque todas estas circunstancias van expresadas en la parte superior de cada lámina.

Bien hubiera podido hacerse otra división por épocas, comprendiendo en la primera los monumentos de los tiempos primitivos; en la segunda los de la edad antigua desde las guerras púnicas hasta la ruina del imperio romano; en la tercera los de la edad media que termina en el siglo XV con la definitiva constitución de las actuales nacionalidades, y en la cuarta los de la edad moderna hasta la completa generalización del gusto greco-romano en la Península. Pero este método ofrecía graves inconvenientes. En primer lugar, aún no le es dado á la Comisión formar un verdadero convencimiento acerca de la existencia de vestigios del arte, anteriores á las guerras púnicas, por lo cual, dado caso que no se descubriera ninguno, la sección de la época primera quedaría en blanco, acusando á la Comisión de haber abrigado pretensiones no justificadas por el estudio analítico de nuestras antigüedades. Pero prescindiendo de la gran desigualdad que iba á resultar en la repartición de la materia de la obra, una vez subdividido el período pagano en dos épocas, la *Heroica* y la *Clásica*, todavía se tropieza con otros obstáculos mayores, cuales eran, el de mezclar en los cinco siglos últimos del imperio romano de Occidente con los monumentos paganos las reliquias de primitivos edificios cristianos (que la Comisión se lisonjea de poder publicar); y el de tener que incluir en la tercera época, en que figura el cuadro rico, variado, magnífico y complejo de la *edad media*, monumentos de dos artes y dos civilizaciones como la cristiana y la islámica, que paralelamente se desarrollaron y que son sin embargo no solo distintos, sino diametralmente opuestos en su significado y en sus caracteres.

Era por lo tanto preferible el método que se ha adoptado de tres grandes divisiones ajustadas á las tres civilizaciones *Pagana, Cristiana y Musulmana*, que han concurrido á crear el arte monumental español. Este mismo plan se seguirá al escribir el *Resumen general*, que ha de abarcar toda la historia del arte en la península; pero al trazar la del pagano, se guardará la circunscripción de la España romana en sus provincias *Tarraconense, Bética y Lusitana*; y al emprender la de la arquitectura cristiana y la mahometana, se observará desde el siglo VIII la división por califatos y reinos.

Encargados de la parte artística de la publicación dignos profesores, muchos de ellos formados en la Escuela superior de Arquitectura; auxiliados estos con las

expediciones que hacen á las provincias los alumnos de la misma, con el ventajoso arte de la fotografía, y con todos los medios necesarios para llevar á cabo con actividad, exactitud y madurez su cometido; confiados el grabado de los monumentos en negro, en bistro y de colores y la cromolitografía á profesores también especiales, y la estampación de las láminas al establecimiento calcográfico del Estado, reorganizado y enriquecido con todos los elementos apetecibles; puesta la impresión del texto al cuidado de la Imprenta Nacional, donde se han abierto de propósito los punzones de la letra elegida para la obra; encomendada por último, demás de la dirección de todos los trabajos, la parte arqueológica y descriptiva á esta Comisión, que deberá sin duda á la alta y noble protección del Gobierno cuantos datos y noticias haya menester, ya en la corte, ya en sus exploraciones fuera de ella, para obtener el más seguro éxito,—de esperar es que los *Monumentos arquitectónicos de España* llenarán el vacío que en la arqueología han dejado las obras de esta especie hasta hoy publicadas; preludeos en cierta manera de la presente, y esfuerzos verdaderamente meritorios.

FORMA DE LA PUBLICACION.

Los *Monumentos arquitectónicos de España* saldrán a luz por cuadernos de marca imperial, que contendrán cuatro láminas grabadas en acero ó en cobre, y dos ó más hojas de texto, bajo cubierta de color, oportunamente exornada.

Las láminas que representen edificios de arquitectura policromata; asuntos de pintura mural, vidrieras, mosaicos, retablos, vasos sagrados, ornamentos etc. serán de litografía ó de grabados en colores.

En la distribución de las láminas se procurará conciliar el orden de las tareas interiores de la Comisión con la amabilidad de la publicación.

El texto saldrá impreso á dos columnas, en castellano y francés, con objeto de que pueda propagarse la obra entre los arqueólogos y aficionados extranjeros.

Las hojas de texto irán exornadas con hermosas letras de colores y viñetas, y cuando la descripción lo exija, llevarán las correspondientes demostraciones gráficas grabadas en metal ó en madera. Las letras de colores, sacadas de antiguos códices, iluminadas y adaptadas en cuanto sea posible á la época y estilo de los monumentos; figurarán á la cabeza de cada monografía. Las viñetas, que producirán también la mayor parte de las veces objetos ó detalles curiosos tomados de los monumentos mismos, adornarán el encabezamiento y el final de los artículos descriptivos que por la naturaleza del momento lo exigieren.

En cuanto al periodismo de la publicación, no es posible por ahora fijarlo: la Comisión procurará sin embargo dar un cuaderno cada dos meses, contando con que no se interrumpan la regularidad de los trabajos de sus talleres.

El precio de cada cuaderno será de 100 rs. vn., como determina la Real orden de 19 de Octubre próximo pasado.

Las suscripciones se admitirán en la *Calcografía nacional*, calle de Carretas, número 10, y se avisará oportunamente, por medio de los periódicos oficiales, donde podrán verificarse en provincias.—Anibal Alvarez.—Francisco Jareño.—Gerónimo de la Gándara.—Pedro de Madrazo.—José Amador de los Ríos.—Manuel de Assas.

Inútil sería recomendar la utilidad de esta obra, cuando por sí se recomienda sobradamente; así no dudamos que todas las personas ilustradas de esta provincia, procurarán su adquisición, convencidos de la importancia de la misma.—El Jefe de la Sección de Fomento, Nicolás Riego.

En virtud de sorteo suplementario celebrado en esta villa en 6 del corriente para la presente quinta de 50.000 hombres, correspondió el número 13 al mozo Simón Montésinos Cortés, que se dice ser Valenciano, trompeta licenciado del escuadrón de remonta de Aragon, y cuyo paradero se ignora. En su virtud se le cita y emplaza por el presente, señalándole el término de un mes, para que dentro de él, comparezca ante este Ayuntamiento ó ante el Consejo de esta provincia de Zamora, donde puede esponer lo que tenga por conveniente; en la inteligencia que pasado este término, se procederá con arreglo á la ley de reemplazos vigente, y le parará el perjuicio que haya lugar. Benavente 26 de Febrero de 1860.—El Alcalde, El Marqués de los Salados.

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO

A LOS SRES. CURAS PARROCOS,

Ayuntamientos y Maestros de Instrucción primaria.

En el establecimiento de Pedro Montero, calle de las Concellas, número 13, Zamora, se halla de venta un gran surtido de CRISTOS de todas clases y dimensiones á precios sumamente arreglados.

El verdadero BALSAMO DE NUEVA VIDA se halla de venta en Quintanilla del Olmo, casa de Doña Ramona de Luis, hija de D Tiburcio de Luis, Farmacéutico, y en esta ciudad en la imprenta de este Boletín, á 24 rs. pomó.

ZAMORA:

Imprenta de Ildefonso Iglesias.

CALLE DE LA RUA, NUM. 35.